Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

El Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Universidad Veracruzana

Salvador Valencia Carmona

Ha tenido el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM una influencia determinante para el estudio y la investigación jurídica en nuestro país. Distintas vertientes muestran su ilustre discurrir: centro de formación de juristas, que ha vertebrado generaciones y establecido líneas persistentes de investigación; efecto multiplicador, en el impulso que ha brindado para la creación de instituciones y organismos similares en varias entidades federativas; pródiga fuente para la investigación, por el acervo bibliohemerográfico e informático que posee; promotor de reformas constitucionales y legales, que han calado hondo en nuestro sistema político y social; ágora abierta para temas de la agenda nacional y recinto que ha albergado a juristas de otros países y debatido temas para el progreso de la ciencia jurídica en general.

Todo eso y más es nuestro Instituto, pertenecer a él es motivo de orgullo y obliga a ejercer la investigación con sentido crítico y transformador.

La actividad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, como se dijo, no se ha detenido en el altiplano, sus efectos son visibles y relevantes en el panorama nacional. En estas líneas pretendo vincular mi experiencia laboral en el Instituto y las relaciones que se establecieron entre éste y la Universidad Veracruzana, para bien del estudio y la investigación jurídica.

Nuestro Instituto, como sabemos, se crea el 7 de mayo de 1940, por la conjugación del esfuerzo de célebres juristas, tanto del exilio español como mexicanos. Fungía en aquel entonces como rector el doctor Gustavo Baz Prada y el director de la Facultad de Derecho era Manuel Gual Vidal; los primeros directores del Instituto fueron Felipe Sánchez Román y Gallifa, civilista republicano y quien propuso la creación del Instituto; Raúl Carrancá y Truji-

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

llo, cuyo Código Penal comentado ha sido de consulta obligada en tribunales; Mario de la Cueva, laboralista enérgico y de avanzada, y Antonio Martínez Baez, sorprendente por su fino manejo de la historia constitucional.

Así como había sucedido en la ciudad de México con el Instituto de Derecho Comparado, se produjo un fenómeno similar en el Estado de Veracruz en 1942, con la creación del primer Doctorado en Derecho Penal de la República, en la cual participaron también distinguidos juristas españoles y mexicanos. El plantel de aquel doctorado era excepcional. Sus catedráticos fueron Mariano Ruiz-Funes, José Gómez Robleda, Manuel Suárez, Raúl Carrancá y Trujillo, Mariano Jiménez Huerta, Alfonso Quiroz Cuarón, Blasco y Fernández de Moreda, José Torres Torija, Luis Garrido, Francisco González de la Vega y Rafael Matos Escobedo. Asistió como maestro visitante don Luis Jiménez de Asúa, autor del clásico texto *La ley y el delito*.

Entre los primeros egresados del doctorado estuvieron los entonces magistrados Celestino Porte Petit, Fernando Roman Lugo, Aureliano Hernández Palacios, quien fue mi maestro de derecho procesal civil. Obtuvo también el grado Armando Hernández Quiroz, director más tarde de la Escuela Secundaria Antonio María de Rivera, cuando hice mis estudios en ese nivel. En los maestros que me dieron clase en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, se observaba la profunda huella que había dejado el doctorado, así en Víctor Manuel Hernández Flores, Fluvio Vista Altamirano, Othoniel Rodríguez Bazarte y Salvador Bouzas Guillaumín, estos dos últimos en esos momentos procurador general de justicia y presidente del Tribunal respectivamente, mismos que me iniciaron en la carrera judicial cuando era estudiante, en la cual desempeñé después diversos encargos.

Arribé al Instituto de Investigaciones Jurídicas a mediados de 1968, cuando el director era el doctor Héctor Fix-Zamudio. Mi llegada fue resultado de la curiosidad, había ingresado al doctorado en derecho de la UNAM en 1967 con una beca de la Universidad Veracruzana. Las clases en el doctorado concluían a las diez de la mañana y después ya no había nada que hacer.

Debe haber en la Universidad, me pregunté, algún lugar donde se pueda hacer investigación en serio y me enteré que era el Instituto de Derecho Comparado, que estaba situado en el tercer piso de la Torre de Humanidades, a un lado de la Biblioteca Central. Tenía también conocimiento de que en el cuarto piso despachaba el doctor Fernando Salmerón, director de Investigaciones Filosóficas, quien había sido mi maestro en la Universidad Veracruzana cuando era rector. Con este antecedente le pedí al maestro Salmerón, poco afecto a recomendaciones, pero que apoyaba siempre a los jóvenes cuando estimaba legítimas sus aspiraciones, me introdujera con el doctor Fix-Zamu-

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

dio; así lo hizo porque conocía el buen desempeño que como alumno había tenido tanto en derecho como en filosofía.

Tuve una entrevista feliz con el doctor Héctor Fix-Zamudio, a quien llevé mi currículum y le hice una relación de mis trabajos académicos y judiciales. Se me designó, hechos los trámites correspondientes, técnico académico en el Departamento de Legislación, a partir del 1o. de julio de 1968; antes me habían presentado con el dinámico secretario del Instituto, Jorge Carpizo MacGregor.

Cuando ingresé al Instituto tenía ya apropiadas herramientas para la investigación, resultado también de la formación que para muchos estudiantes de derecho significó tomar cursos al mismo tiempo en la Facultad de Filosofía y Letras de Xalapa en la época del doctor Salmerón, validos del sistema de créditos que entonces se implantó. Conocí ahí a notables académicos, varios provenían o después se incorporarían a la UNAM, como Joaquín Sánchez Mac-Gregor, Jorge Alberto Manrique, Francisco de la Maza, Othon Arróniz y nada menos que el eximio filósofo don José Gaos, que me impartió sendos cursos de Kant y de filosofías contemporáneas.

Estaba a cargo del Departamento de Legislación, la licenciada Leonor Díaz Jardines; había también en el salón los correspondientes ficheros y tres escritorios; me tocó el de enmedio, tenía al lado a dos jóvenes inteligentes con los que pronto fraternicé, Jorge Velasco y Manuel Barquín Álvarez. De versátil personalidad, Velasco, quien emigró del Instituto para dirigir la Orquesta Sinfónica de Minería, recuerdo me pidió y tuve el atrevimiento de aceptar que actuara como director de su tesis sobre derecho y energía atómica, asunto éste que conocía menos que el más común de los mortales. Con Manuel quedé en deuda por tantas veces que me llevó en su vehículo —un volkswagen del año— hasta el centro, deuda que se ha acrecentado por una amistad perdurable que enriquece con sus agudos comentarios sobre tópicos universitarios o de gobierno.

A mis compañeros de Legislación, Barquín y Velasco, debo también una primera visión del Instituto; pronto aprendí por medio de ellos la vida y los pormenores de los investigadores y de los becarios que veíamos desfilar por el corredor del Instituto, entre ellos dos jóvenes a la moda, José Francisco Ruiz Massieu y Diego Valadés. Quién me diría que después frecuentaría al primero en algunos cargos públicos y estuve a punto de defender su caso como diputado a su petición ante el juicio político que le enderezó la oposición como gobernador de Guerrero, que afortunadamente no prosperó. En tanto que con Diego, a la sazón abogado general, participé en el proyecto que generó la reforma constitucional sobre la autonomía y la legislación laboral universitaria,

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

proyecto que propiciaron el rector Guillermo Soberón Acevedo y el doctor Rafael Velasco Fernández, secretario general de la ANUIES.

Durante muchos años logré conciliar mis trabajos académicos con diversos cometidos en la función pública, aunque ésta en su tráfago impide frecuentemente la meditación y el sosiego. En el Instituto se me designó investigador especial a contrato, con fecha 1o. de febrero de 1969, luego investigador asociado y finalmente investigador titular, con varios intervalos en los que desempeñé cargos de elección popular, administrativos o judiciales, tanto en mi estado como a nivel federal.

La academia, recomendación constante del maestro Fix, debía privilegiarse sobre la política, en virtud de que la investigación jurídica era celosa y requería de un ejercicio imparcial y crítico, como lo ha demostrado con el ejemplo toda su vida. Pero muchos de los investigadores de aquel entonces y de ahora, el que suscribe incluido, parece que entendimos la lección al revés, en virtud de que hemos ejercido varias veces lo que los políticos llaman pomposamente dignidades públicas.

Sin demeritar en forma alguna el juicio certero del maestro Fix, vale decir que la academia puede ser también luz que oriente y guíe a la función pública, cuando se mantienen principios sólidos y consistentes, y no se deja uno llevar por los halagos y las veleidades del poder. Los académicos pueden y deben contribuir a depurar y transparentar nuestro sistema político y constitucional, tan necesitado de una revisión integral que atienda los reclamos de una sociedad cada vez más participativa. Muchos de los miembros de nuestro Instituto han participado en política y en las funciones públicas, pero me atrevería a afirmar que casi todos se han conducido con decoro y sin abusos. Los casos de Jorge Carpizo MacGregor, Diego Valadés y Sergio García Ramírez son ejemplificativos, ocuparon altos cargos, se reintegraron con modestia a la academia y han seguido señalando rumbos.

Quizá una de las mayores virtudes del Instituto haya sido que se ha convertido en un símbolo de convivencia generacional. Casi diríamos que en la práctica ha tomado cuerpo la teoría de las generaciones de don José Ortega y Gasset, tan poco leído hoy, pero de prosa siempre fresca y vigente.

Desde que llegué al Instituto percibí el fluir de generaciones, el sentido transgeneracional que lo caracteriza. En mis primeros tiempos de investigador casi nadie tenía un cubículo propio, salvo los maestros Fix-Zamudio y Niceto Alcalá-Zamora, a quienes por cierto serví de amanuense cuando se elaboró el proyecto de Estatuto del Personal Académico, para incluir tanto a docentes como a investigadores. Compartí cubículo en aquellos días con Felipe Remolina Roqueñí, de amable memoria; frecuentemente convivía también

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

con Leoncio Lara Sáenz, Rolando Tamayo y Salmorán, Ricardo Méndez-Silva y Eugenio Hurtado, bibliotecario de memoria prodigiosa y a quien era indispensable acercarse la mitad de la investigación se lograba si se obtenían sus buenos oficios.

La dimensión internacional del Instituto se percibía desde entonces; la presencia de estudiosos de otros países ha sido siempre frecuente, algunos de ellos se incorporaron a nuestra casa y entregaron lo mejor de sus contribuciones, entre otros, Marcos Kaplan, Floris Margadant, Jorge Mario García Laguardia y Jorge Witker Velásquez.

A la distancia se observa el Instituto como una comunidad académica que alberga el diálogo intenso de varias generaciones, que han logrado construir una institución de gran rigor académico, excelencia y renovación constante. Los jóvenes de entonces somos ahora decanos, pero compartimos y nos sumamos a los proyectos e incesantes actividades del Instituto. La generación de relevo tiene fuerte presencia nacional, sus valiosas aportaciones nos satisfacen y las compartimos.

Ahora bien, cuando retorné del posdoctorado en Bruselas a la Universidad Veracruzana, para cumplir con el compromiso que había adquirido por el convenio de la beca, me propuse contribuir a modernizar el plan de estudios de la Facultad de Derecho e impulsar se estableciera un instituto similar al que tenía la UNAM, que esperaba se convirtiese en un instrumento para motivar y desarrollar la investigación jurídica de los veracruzanos. Conseguí ambos propósitos cuando fungí como secretario general de la Universidad Veracruzana, donde también trabajé como maestro de tiempo completo en la Facultad de Derecho. Tales propósitos, sin embargo, no los hubiese logrado sin el respaldo decidido y generoso del propio rector, Rafael Velasco Fernández, y del doctor Héctor Fix-Zamudio, todavía director del Instituto, ambos apoyaron personal e institucionalmente la creación del nuevo centro de investigación, así como su desarrollo posterior.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana se instauró formalmente en 1973. Un acto solemne se llevó a cabo en la sala de juntas de la Rectoría, en la cual se otorgaron los primeros nombramientos de investigadores a partir del 1o. de enero del año referido. Se invitó como investigadores a los maestros de tiempo completo, empezándose a trabajar en los cubículos de la Facultad de Derecho, al frente de la cual estaba el licenciado Abel Escobar Ladrón de Guevara, quien también se incorporó al cuerpo de investigadores.

Los miembros fundadores fueron los licenciados Joaquín Carrillo Patraca, director, quien había sido mi maestro de derecho romano y teoría del Es-

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

tado, y como investigadores, Marta Silvia Moreno Luce, María Elena Martín del Campo de Zapata, Armando Benítez Rodríguez, Felipe Hernández Piñeiro, Víctor Manuel Hernández Viveros y Francisco Loyo Ramos; se nombró como bibliotecaria a María del Pilar Espinosa Torres. Dichos nombramientos eran honorarios, con un sueldo de mil pesos mensuales, que en un acto generoso los investigadores donaron para la compra de libros y revistas que facilitaran las tareas encomendadas.

Actualmente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana está establecido en Xalapa, calle de Galeana, esquina con Siete de Noviembre, al lado del Centro de Idiomas. El terreno para ambas instituciones universitarias se adquirió durante mi gestión como rector de la Universidad Veracruzana. Para las edificaciones obtuve el apoyo de la Secretaría de Educación y del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, al explicar que las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas requerían ser más amplias y que el Centro de Idiomas carecía de edificio propio.

El Instituto tiene ahora cuarenta y dos años de existencia. Cuenta con veintisiete investigadores y seis técnicos académicos. La mayoría de sus miembros pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y están incorporados al Programa de Apoyo para el Desarrollo del Profesorado. Ha mantenido durante muchos años programas de posgrado inscritos en el padrón de excelencia del Conacyt. El auditorio del Instituto, como el de la UNAM, lleva el nombre de nuestro querido maestro, Héctor Fix-Zamudio.

Desde su creación, merced a un convenio que se suscribió entre la Universidad Veracruzana y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre ambas instituciones se han establecido relaciones que pudiéramos calificar de fecundas. Estas relaciones se reflejaron en los posgrados de derecho que ofreció el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana. Muchos de los investigadores de nuestro Instituto impartieron cursos en dichos posgrados y contribuyeron de manera fundamental a elevar su calidad. En el posgrado han participado investigadores experimentados como María del Refugio González, María del Pilar Hernández, José Luis Soberanes, Manuel Barquín, Ordóñez Cifuentes, José Manuel Lastra, Javier Saldaña, así como jóvenes promesas que después devinieron destacados investigadores: Héctor Fix-Fierro, Edgar Corzo, José María Serna de la Garza, Sergio López-Ayllón.

La UNAM debe sentirse satisfecha de las contribuciones de su Instituto a la Universidad Veracruzana. Sus académicos han coadyuvado de manera muy importante a la formación de profesores e investigadores veracruzanos,

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

que ahora laboran tanto en la Facultad de Derecho como en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de aquella entidad. Del doctorado en derecho público egresaron, a guisa de ejemplo, la actual directora del Instituto, Petra Armenta Ramírez, así como los dos últimos directores de la Facultad de Derecho, Manlio Fabio Casarín Navarrete y José Luis Cuevas Gayoso.

Finalmente, cabe mencionar que actualmente el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana ha planteado la reforma de su doctorado en derecho y se presentará un nuevo plan a consideración del Consejo Universitario. El nuevo plan del doctorado es de carácter general, aunque remarca también tres líneas principales de investigación: gobierno y políticas públicas, derecho procesal y derecho social. En el nuevo plan, estoy seguro, los académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM colaborarán con la entrega y el entusiasmo que los caracterizan.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas